



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0065148/2012

VISTO:

el informe elevado por la Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad donde se manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la carga de notas en el Acta de Exámenes Promocional número 01918 Libro 02012 correspondiente a la cátedra de Fuentes y Servicios de Información III (cod. 1727) de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de fecha 08/11/2012 a cargo de la profesora Silvina Angelozzi, y

CONSIDERANDO:

que las notaciones ingresadas en las actuaciones académicas de los alumnos examinados no se consignó la calificación numérica debiendo quedar como sigue: Arce Molina, Haydeé Teresita 7 (siete); Bastian, Melani Laura 8 (ocho); Facciano, Carlos Luis 9 (nueve); Garcia, Mabel Edith 10 (diez); Gonzalez, Javier Federico 7 (siete); Muñoz, Adriana Elvira 8 (ocho); Penza, Debora Betina 8 (ocho); Tavarone, Pilar Haydeé 9 (nueve); y

que la antes mencionada acta de examen es rubricada por la profesora Silvina Angelozzi; y

que se hace necesario corregir el error,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen Promocional 01918 Libro 02012 de la cátedra Fuentes y Servicios de Información III de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación debiendo anotarse lo siguiente: Arce Molina, Haydeé Teresita 7 (siete); Bastian, Melani Laura 8 (ocho); Facciano, Carlos Luis 9 (nueve); Garcia, Mabel Edith 10 (diez); Gonzalez, Javier Federico 7 (siete); Muñoz, Adriana Elvira 8 (ocho); Penza, Debora Betina 8 (ocho); Tavarone, Pilar Haydeé 9 (nueve).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de que sea confeccionada el Acta Rectificatoria respectiva.

ARTICULO 3º) NOTIFICAR a la profesora Silvina Angelozzi que deberá firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza.

ARTICULO 4º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 19 DIC 2012

RESOLUCION N°: 1831

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES